## ANEXO I CONTRATO DE SERVICIO DIRECTV PLATINO 1.0 "1 DVR EF"

- 1. Carácter complementario del presente Contrato de Servicio DIRECTV PLATINO.
- a) <a href="Información adicional y complementaria">Información adicional y complementaria</a>. El presente Contrato de Servicios DIRECTV PLATINO contiene información específica del Servicio DIRECTV PLATINO y por tanto, las condiciones que surgen de la presente son de carácter complementario al Contrato de Servicio ("CDS") oportunamente suscrito con relación al Servicio DIRECTV del cual el firmante es titular o apoderado. En este sentido, las condiciones generales que surgen del CDS continúan vigentes y son de aplicación en todo lo que no fuere expresamente modificado por el presente.
- b) <u>Activación.</u> La suscripción del presente y/o pago del Derecho de Suscripción correspondiente por parte del interesado no constituye el perfeccionamiento del contrato, lo que se dará mediante la activación del Servicio DIRECTV PLATINO en el domicilio de instalación registrado ante DIRECTV de Uruguay Ltda. ("DTVU").
- 2. Caracterización del Servicio DIRECTV PLATINO.
- (i) <u>Descripción del Servicio DIRECTV PLATINO.</u> El Servicio DIRECTV PLATINO contiene una programación y tecnología innovadora que permite disfrutar de la programación con señales en alta definición. Los beneficios que obtiene el cliente al contratar DIRECTV PLATINO serán: Paquete Oro, HBO HD, MC HD, revista ACCESS, alquiler de equipo principal y adicionales y servicio de grabación.
- (ii) Equipamiento. El abonado al Servicio DIRECTV PLATINO podrá disfrutar los contenidos en alta definición en la medida que cumpla los siguientes requisitos; internet de banda ancha de al menos 1MB (no aplica Internet Móvil); salida libre en el router para uso en la instalación de Platino; distancia del router al decodificador no menor a 2 metros y conexiones aptas para tecnología de alta definición. EL CLIENTE debe cumplir con estos requisitos durante el tiempo que mantenga El Plan, en caso de que no se cumpliera con los requisitos antes descriptos, El Plan será retirado. El CLIENTE deberá cambiar a orto plan comercializado por DIRECTV. Se deja expresa constancia que cualquier inconveniente o desperfecto con el servicio de internet, los que podrán interrumpir el servicio DIRECTV PLATINO, serán de exclusiva responsabilidad del CLIENTE. En ese sentido, DIRECTV queda exonerada de toda responsabilidad por fallas del servicio DIRECTV PLATINO derivadas de asuntos vinculados con el servicio de banda ancha.
- (iii) Decodificador (HD). El Decodificador (HD) y los demás componentes técnicos instalados son propiedad de DTVU y solo se entregan en comodato al abonado. Es obligación del abonado verificar la correcta disposición de la faja de inviolabilidad del Decodificador (HD) al momento de la instalación del mismo y conservar dicha faja en iguales condiciones de inviolabilidad hasta tanto se realice la devolución del mismo a DTVU. Lo contrario hará responsable al abonado de cualquier irregularidad que se detecte en dichos Equipos.
- (iv) <u>Decodificadores adicionales.</u> Es condición esencial para acceder a un segundo Decodificador (HD) que el Decodificador (HD) principal se encuentre conectado a una línea telefónica fija. Solo se permite hasta un máximo de siete (7) Equipos (HD) por Servicio DIRECTV contratado.
- 3. Condiciones especiales vigentes para suscripciones realizadas durante el mes de mayo de 2016 en toda la República Oriental del Uruguay.
  - (i) En caso que la presente suscripción se realice durante el mes de mayo de 2016, el abonado podrá acceder a los siguientes beneficios promocionales:
    - a) <u>Derecho de Suscripción</u>: El derecho de suscripción será de tres mil doscientos noventa y ocho pesos uruguayos (\$U3.298) IVA incluido para acceder a un decodificador HD.
    - b) <u>Abono mensual</u>: El abono mensual será de dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos (\$U2.554) IVA incluido, a partir de la activación del Servicio de DIRECTV. A partir del mes trece (13) el abono mensual será facturado al precio vigente de su facturación en ese entonces.
    - Beneficio Adicional para Clientes Nuevos: A elección del suscriptor puede optar por cualquiera de las opciones siguientes: 1) La posibilidad de gozar del primer (1) mes sin cargo contando desde la activación del Servicio DIRECTV®. 2) Pack Fútbol La posibilidad de gozar del paquete de programación Pack Fútbol, sin cargo por el plazo de seis (6) meses contado desde la activación del Servicio DIRECTV®. A partir del mes siete (7) el Pack Fútbol será facturado al precio vigente en ese entonces.

- (ii) Por medio del presente, declaro haber sido informado, que es condición esencial para suscribirse al Servicio DIRECTV: el cumplimiento de todas y cada una de las siguientes condiciones:
  - a) Contratar el Servicio DIRECTV PLATINO a través de <u>www.directv.com.uy/</u> y permanecer adherido al mismo por el plazo mínimo de doce (12) meses a contar de la activación.
  - b) Adherir al débito automático de cualquiera de las tarjetas de crédito autorizadas por DTVU para el pago del Derecho de Suscripción y de los cargos mensuales durante todo el tiempo en que permanezca adherido al Servicio DIRECTV PLATINO.
  - c) El cargo del abono básico y demás cargos mensuales que correspondan se facturarán al precio vigente al momento de su facturación. La lista de precios podrá consultarse mes a mes en los locales y puntos de venta del Servicio.

En prueba de conformidad y aceptación de las condiciones transcriptas, la persona cuyos datos se detallan a continuación procede a firmar la presente de plena conformidad.

Nombre: C.l.: Nro. de abonado: Fecha:

<u>Firma</u>